

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA SOFÍA”**

- 10** *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Sofía” dependiente del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de 7 de marzo de 2017, por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Urología.*

Convocada por Resolución de 7 de marzo de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2017), la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Urología en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección, prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad,

RESUELVE**Primero**

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Sección de Urología del Hospital Universitario “Infanta Sofía” convocado a don José Manuel de la Morena Gallego, DNI 05413335-D, y, en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la resolución de convocatoria de 7 de marzo de 2017.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Sección percibirá las retribuciones que correspondan al mismo, con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

San Sebastián de los Reyes, a 24 de octubre de 2017.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, Rosa Bermejo Pareja.

(03/36.875/17)

